UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.522/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Lic. Andrea PAC, mediante la cual solicita licencia breve durante los días 25 de Octubre al 5 de Noviembre de 2004, a fin de viajar a la Ciudad de Buenos Aires a realizar el Seminario de Doctorado "La Comunicación de las Sustancias" en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA;

QUE a fs. 12 la Jefa de la División Administración de Personal informa que dicha solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 Licencia Breve por estudios, Artículo 1º inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho Nº 331/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, a la Lic. Andrea PAC (CUIL Nº 27-20202206-0) en el cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/24) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, durante los días 25 de Octubre al 5 de Noviembre, a fin de viajar a la Ciudad de Buenos Aires a realizar el Seminario de Doctorado "La Comunicación de las Sustancias" en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 477